

Grupo de Puebla denuncia que pena de prisión a Correa busca evitar su participación en elecciones



Ciudad de México, 9 abr (RHC) El Grupo de Puebla, denunció la condena de ocho años de prisión que tribunales ecuatorianos impusieron al expresidente, Rafael Correa, por presunta corrupción.

“Sirviéndose de la institucionalidad judicial, sectores políticos reaccionarios arremeten nuevamente en contra del ex presidente Correa, consiguiendo una sentencia de encarcelación por 8 años y quitándole sus derechos políticos por 25 años”, afirmó la organización en un comunicado.

El documento asegura que Correa es víctima de "lawfare", práctica judicial impulsada por la derecha en la región para perseguir a dirigentes de izquierda, mediante procesos ilegales que buscan inhabilitar sus nuevas candidaturas políticas, destaca Telesur.

El grupo explica que el *lawfare* es un “mecanismo extensamente usado por grupos políticos e instituciones para anular y perseguir a sus opositores, tal y como ya se hizo contra el expresidente Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil, y la expresidenta y actual vicepresidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner”.

En el caso del exprimer mandatario Rafael Correa, el Grupo de Puebla insiste que buscan impedir su participación de cara a las elecciones que se desarrollarán en Ecuador en 2021.

El texto resalta que, pese "a los embates comunicacionales y judiciales en su contra, el ex presidente continúa liderando las encuestas con miras a los comicios del próximo año", y que "la justicia no puede ser usada como el brazo político de una élite",

El Grupo de Puebla rechazó, también, señala que el tribunal que juzgó a Correa no quiso aceptar “peritajes internacionales de las supuestas pruebas contra el expresidente, pero sí avaló estudios no profesionales y abiertamente parcializados”.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/219243-grupo-de-puebla-denuncia-que-pena-de-prision-a-correa-busca-evitar-su-participacion-en-elecciones>



Radio Habana Cuba